



Pedro Piedras Monroy

La siega del olvido

Memoria y presencia de la represión

SIGLO

ESPAÑA



Pedro Piedras Monroy

LA SIEGA DEL OLVIDO

Memoria y presencia de la represión

Diseño cubierta: RAG

Reservados todos los derechos. De acuerdo a lo dispuesto en el art. 270 del Código Penal, podrán ser castigados con penas de multa y privación de libertad quienes sin la preceptiva autorización reproduzcan, plagien, distribuyan o comuniquen públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo de soporte.

© Pedro Piedras Monroy, 2012

© Siglo XXI de España Editores, S. A., 2012

© del Postludio, José Carlos Bermejo Barrera, 2012

Sector Foresta, 1
28760 Tres Cantos
Madrid - España

Tel.: 918 061 996
Fax: 918 044 028

www.sigloxxieditores.com

ISBN: 978-84-323-1630-2

A mi querida hermana Elvira.
También a Juanjo y a Aitor

Lo olvidado, ni agradecido ni pagado.
Proverbio popular

Quomodo Cantabimus.
Salmo 137 [136], 4.

Este libro es un «intento» de hablar sobre la memoria de la represión en la Guerra Civil Española y el franquismo, pero también –y sobre todo– un «intento» de hacerlo de otra forma. Se trataría, por tanto –en sentido estricto– de un «ensayo» que espero les sea útil en particular a aquellos que se preguntan qué hacemos los nietos o los bisnietos de víctimas empeñados en recordar acontecimientos tan «lejanos»...; a aquellos para los que sacar a la luz un dolor íntimo, acumulado durante decenios y todavía vivo, es reabrir heridas, cuando no remover en la basura; a aquellos para los que es fácil evaluar y medir el dolor, cuando es ajeno...; a aquellos que opinan que de las cuestiones del pasado sólo pueden hablar los especialistas (en particular, los historiadores); a aquellos que pretenden dar respuestas lineales a preguntas enrevesadísimas; a aquellos que viven complacidos en una idea de España y piensan que los males de este país se solucionan tan sólo con un cambio de gobierno... de A a B o de B a A; a aquellos que viven en el convencimiento de que la otra parte siempre se mueve empujada por la maldad; y, en general, a todos aquellos que creen que una democracia de verdad puede construirse sobre el olvido.

No es mi intención llenar la cabeza del lector con nuevas historias que añadir a los miles de historias desgraciadas ya conocidas. Así, no me dedicaré al «qué» tanto como al «cómo». La memoria es, por definición, híbrida, ambigua, contradictoria, impura... y, sin embargo, por debajo de ella late una verdad... errante, inasible. Me gustaría poder hacer que aquel que me lea siga los círculos en los que hoy palpita el pasado... Ese rastro difuso de la piedra en el estanque.

Con ese afán, le abro a quien se acerque aquí un conjunto de fragmentos de memoria, de experiencia, de reflexión y de crítica. Una historia en la que, en realidad, confluyen todas las historias.

Preludio

Perduran en mi mente algunas imágenes dispersas de los primeros años de mi vida. La de aquel rato bajo la mesa de la coci-

na de casa, llorando, mientras Elvira apuraba un vaso de leche sola, que era yo quien había de beberse. O la de aquel otro en que, cuando mi padre llegó del trabajo, empecé a oír, de repente, por todas partes, el balido de un cordero... Hasta llegué a verlo... aunque luego resultase ser un mugido que salía de un vasito de plástico blanco que él escondía con una mano a la espalda, a la vez que me preguntaba: «¿Dónde está? ¿Dónde está?».

Sin embargo, el recuerdo que domina sobre todo el resto difuso de memorias de la primera infancia es el del momento en que mi madre subía la persiana de madera de la habitación para que me levantara. En ese instante proustiano, el inevitable crujido se veía seguido siempre por el amor de su voz, que me cantaba algo tan tierno como indescifrable:

*Cuquillo, ramo de escobas,
¿quién te ha comido la olla?
Tú, tú, tú, tú...*

Ese arrullo al comenzar el día puede que siga siendo mi paraíso perdido.

El *Cuquillo*, no obstante, no se parecía a otras cosas que se cantaban en casa en aquella época, como el *Doce cascabeles* o cualquiera de las coplas de éxito en los años cuarenta y cincuenta... En esa canción sencilla, en apariencia inconclusa, resonaba un eco antiguo que me situaba y me sitúa en una dimensión extraña, pegada a la naturaleza y al tiempo. Quizá por ello he seguido cantándosela a mis hijas Jimena y Julia muchas mañanas, precisamente en ese momento-umbral en el que ahora soy yo quien sube la persiana.

El cuco, como cuenta José Manuel Pedrosa, se asocia al tránsito del tiempo frío al templado. Su canto, que augura la primavera, hace que se le conceda en la cultura popular un carácter adivinatorio. Al cuco se le pregunta, en el folclore, cuánto tiempo le queda de vida o cuánto le falta para casarse al que pregunta... y el cuco responde con tantos «cucús» como años quiera significar. La cancioncilla que yo escuchaba cada mañana parece más bien un juego infantil o un simple divertimento de labradores; su parentesco con esas lejanas tradiciones cantadas parece vincularla, en todo caso, a esos augurios de boda y de muerte.

Cuando hace poco llamé a mi madre para preguntarle por el *Cuquillo, ramo de escobas*, me dijo que lo aprendió de su madre. Lo mismo que la abuela Benita le cantaba a ella, a finales de

los años treinta y principios de los cuarenta, me lo cantó a mí ella, entre finales de los sesenta y principios de los setenta... Lo mismo les he cantado yo a mis hijas en los primeros años del siglo XXI. Ese cuco que no recuerdo haber oído nunca en la tierra de mis padres (aunque mi amigo Julio Campo dice que se le escucha a veces en algunos pinares de la Nava) y que, allí confunden con frecuencia con la abubilla (a la que también denominan «cuquillo») me reúne con mis antepasados en una humilde tradición campesina. Esa tradición está «ocurriendo» todo el tiempo, se vive con ella lo mismo que con ese recuerdo continuado al que llamamos memoria. *Solo nella tradizione è il mio amore.*



PARTE I RECUERDOS Y AZARES



Il en est ainsi de notre passé. C'est peine perdue que nous cherchions à l'évoquer, tous les efforts de notre intelligence sont inutiles. Il est caché hors de son domaine et de sa portée, en quelque objet matériel (en la sensation que nous donnerait cet objet matériel) que nous ne soupçonnons pas. Cet objet, il dépend du hasard que nous le rencontrions avant de mourir, ou que nous ne le rencontrions pas.

Du côté de chez Swann. Marcel Proust

Casi todo comienza con un yo que rememora lo vivido y lo que le han hecho vivir. El azar se encargará de elegir los momentos en los que ese pasado que habita el presente como un rumor sordo acabe transformando decisivamente a éste en razón de su impulso irrefrenable.

I. Relatos de infancia

Es verdad.
Hubo cuentos en mi infancia.
Pero no los recuerdo.

Imagino que serían los típicos de todas las infancias de los niños de finales de los sesenta.

De recordar que me los contasen o que los imaginase o los viese, nada.

De mi infancia, sólo recuerdo otros cuentos.

Pero esos cuentos no eran exactamente cuentos.

Esos cuentos eran la historia de mi familia.

O, mejor, las historias de mi familia.

Sobre todo, de cómo mataron a mi abuelo Pedro.

De cómo mataron a mi tío Lorenzo.

De las muertes de mi tío Sixto

y de mi bisabuela.

De Pena.

De cómo encerraron a mi abuela.

De cómo casi la matan, embarazada de mi padre.

De cómo mataron a todo el Ayuntamiento, en el pinar.

De Crisanto Piedras, al que corrieron por el campo con caballos.

Y lo mataron.

Y lo arrastraron hasta la puerta del cementerio.

Y de cómo le dijeron al padre de mi tía Kiska, que era el enterrador:

Ahí tienes a tu amigo.

De cómo mi abuelo Camilo estuvo en la cárcel de Celanova.

De la humedad.

De cómo mi abuelo Pedro le dijo:

Si me matan, cuida de Elvira.

De cómo fueron a buscar a mi abuelo Andrés

y no estaba en casa.

Y no volvieron.

De la casa del pueblo.

De un niño al que mataron en la puerta de la casa del pueblo.

De cómo mi tío Lorenzo les arrancó la bandera

y acabó en San Isidro,

donde los falangistas madrugaban para ver las ejecuciones comiendo chocolate con churros.

De cómo mi bisabuelo se meaba en el coche cuando iba a Valladolid a ver fusilar a su hijo.

De cómo una vez mi padre respondió a unos señores que le preguntaron por su padre:

A mi padre lo han matado los fascistas de este pueblo.

De cómo mi abuelo Pedro se escondió en una obra.

De cómo volvió a la Nava.

De cómo salió a la plaza del brazo de mi abuela.
Y no se atrevieron a matarlo allí.
De cómo mi abuelo era anarquista
y una vez le clavó en la frente, a un señorito
que le amenazaba con una pistola,
un cuchillo que se había encontrado en el campo
y que dicen que afilaba todo el tiempo.
Pero también me acuerdo de mi tío Ángel.
Ciento un días condenado a muerte.
Y sobre todo me acuerdo de él recordando.
También recordaba mi abuela Elvira
y mi abuelo Camilo.
También recordaba mi padre los recuerdos que le habían conta-
do.
Que su padre lo vio una vez sólo, cuando tenía ocho meses.
En la cárcel.
Que su madre estuvo años tratando de que le pusieran no su
apellido de madre soltera,
sino el de su padre:
Pedro Piedras.
Él también Pedro Piedras.
Yo también Pedro Piedras.
Pero sobre todo me acuerdo de mi tío Ángel recordando y escri-
biendo sus recuerdos
hasta el final.
Los únicos recuerdos escritos que hoy quedan
de los únicos cuentos que recuerdo de mi infancia.
Los cuentos de la historia de mi familia.
Los cuentos que ahora yo querría volver a contar.



Elvira Hidalgo y Pedro Piedras.

II. *Incipit*

Sinceramente, no me alcanza la mente para describir los pormenores, habría de tratar, tal vez, de alejarme de mi memoria y dejar que fluyera el aburrido vértigo de los documentos.

Vicente Arranz Pascual
Abogado – Procurador
c/ Platerías, 2
Valladolid

Quién me iba a decir a mí, en mis días en El Valle, que esta glosa empezaba en unas calles de Valladolid, que luego me habrían de resultar tan familiares. La calle Platerías, la del antiguo cine Casablanca, impregnada de inciensos y de pasos en Semana Santa, sitiada con frecuencia por los andamios... y la calle Chancillería, donde se ubicaba la Audiencia Territorial a comienzos de los años sesenta, justo a la vuelta del primer piso que compartimos Lourdes y yo, en la calle Gondomar. Tampoco po-

día imaginar que pudiera establecer comienzo alguno un día como el de la Nochebuena de 1962.

Y es que primero necesitaba un nombre; pues bien, mi nombre, el nombre que encabeza mi vida, ese que ha ido siempre por delante de mí... ese nombre que a alguien (ya no recuerdo a quién) le pareció una vez imposible... fue posible precisamente ese día en el que se acababan las tribulaciones de mi abuela por que su hijo llevase el nombre de su padre.

*Sala de lo Civil
 Ilmo. Sr. Presidente
 Don Antonio Manuel del Fraile Calvo
 Ilmos. Sres. Magistrados
 Don César Aparicio y de Santiago
 Don José García Aaranda
 Don Segundo Tarancón Pastora
 Don Ricardo Mateo González*

En la ciudad de Valladolid, a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

La Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de Valladolid ha visto en grado de apelación los autos de mayor cuantía, seguidos ante el Juzgado de 1.ª Instancia de Nava del Rey, entre partes, de una, y como demandante-apelante, por Don Pedro Hidalgo San José, mayor de edad, soltero, jornalero y vecino de San Salvador del Valle, que ha estado representado por el Procurador Don Vicente Arranz Pascual y defendido por el Letrado Don Teodosio Garrachón Juárez, y de otra, como demandados-apelados, por Doña Elvira Hidalgo San José, asistida de su esposo Don Camilo Cordero Vegas, mayores de edad y vecinos de Nava del Rey, y Don Hilario Piedras Jalón, mayor de edad, D. Ángel, Doña Demetria y Doña María Piedras Jalón, mayores de edad y vecinos de Nava del Rey, que no han comparecido ante este tribunal superior en el presente recurso, por lo que en cuanto a los mismos se han etendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, y el Ministerio Fiscal, sobre reconocimiento de hijo natural.

Aceptando los Resultados de la sentencia apelada; y

RESULTANDO: Que seguido el litigio en cuestión por sus trámites legales ante el juzgado de 1.ª Instancia referido por el mismo se dictó sentencia con fecha veinte de Marzo del corriente año, cuya parte dispositiva dice así: «FALLO: Que desestimando

la demanda formulada por Don Pedro Hidalgo San José, contra Elvira Hidalgo San José, casada con Don Camilo Cordero Vegas, así como contra Don Hilario, Don Ángel, Doña Emeteria y Doña María Piedras Galán y el Ministerio Fiscal ya circunstanciados, debo declarar y declaro no haber lugar a la misma, absolviendo a los demandados de todos sus pedimentos, sin hacer expresa condena en costas a parte determinada. Notifíquese esta sentencia en forma legal, haciéndolo a los demandados rebeldes en la forma que previene los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil a no ser que se solicite su notificación personal dentro del quinto día». Y notificada a las partes contra la misma se interpuso recurso de apelación por la representación demandante, que fue admitido en ambos efectos, y en su virtud, previos los oportunos trámites, se remitieron los autori originales a este Tribunal ante el que han comparecido los litigantes en la forma expresada, sustanciándose el recurso por sus trámites legales y celebrándose la vista pública del mismo el día diez y siete del actual con asistencia del mentado Letrado, el cual informó a la sala en apoyo de sus respectivas pretensiones escritas.





Dos imágenes de mi padre, Pedro Piedras, de niño.

Necesito tomar aire. Sólo el bloque de la canción al cuco y el poema inicial me permiten contrapesar la poderosa masa de esta pétrea prosa jurídica. Hay que suponer que era una triste mañana brumosa vallisoletana. La ciudad levítica se preparaba para consumir un año más el ciclo mítico del nacimiento del niño Dios, cuando entre las paredes de la Audiencia Territorial un escribano se aprestaba a rebautizar a mi padre y a modificar con su gesto el orden de los nombres.

Sin embargo, mi nuevo padre nacía en un parto espantoso, un parto de palabras. *In principium erat verbum*. Mi nombre nació, así, de las únicas palabras escritas de mi abuelo que se han conservado. *Parole d'amore scritte a machina*. La placenta de ese parto, las cartas de las que habían salido, se perderían para siempre en el supremo esfuerzo. El texto miserable a máquina vieja, los dos folios requetedoblados en los que se encuentra, son los papeles que más nos han hecho llorar nunca en casa. Es posible imaginarlo. El escribano encendió un nuevo cigarro, era pronto, quizá las nueve y media de la mañana, miró fuera. La niebla. Se ajustó el reloj, consultó la hora. Volvió la cara hacia los papeles y siguió escribiendo.

RESULTANDO: Que en la sustanciación de estos autos se han observado las prescripciones legales en este recurso.

Vistos, siendo Ponente el Illmo. Sr. Magistrado Don Segundo Tarancón Pastora.

CONSIDERANDO: Según el artículo 135 del Código, párrafo 1.º, el padre está obligado a reconocer al hijo natural cuando

exista escrito suyo indubitado en que expresamente se reconozca su paternidad. Con apoyo en tal precepto el actor deduce demanda contra su madre Doña Elvira, cuya condición de madre natural es inconcursa por la manera de absolver las cinco posiciones que se le formulaban, y contra tres hermanos del presunto padre difunto, no siendo óbice al pleito que el padre haya muerto, pues la demanda se presenta antes de que hayan transcurrido los primeros cuatro años de la mayoría de edad del hijo (art.º 137).

CONSIDERANDO: A la demanda se unen cinco cartas manuscritas que el padre difunto escribió a la que era su novia D. Elvira, y madre natural del actor, estando reconocida la autenticidad de estas cartas por su destinataria, hoy demandada, y por el hermano de aquél, Don Ángel Piedras Galán. De estas cartas, que son correspondencia entre novios, pueden acotarse los siguientes párrafos: «Elvira, recibí la tuya en la que me dices que tengo un niño, pues a pesar de recibir un disgusto fue una alegría muy grande para mí saber que era un niño. Elvira, pues ahora es cuando ansío la libertad más que nunca, pues qué se va a hacer, ya me la darán para iros a ver a los dos». «Yo se lo explicaré a mi madre para que haga algo por ti, ya que yo no puedo hacer» (folio 6). «De lo que me dices que te llamaron en mi casa y te dijeron que por qué no nos casamos, porque así no estás bien, pues en la otra que te escribí ya te lo comunicaba yo, pues se lo comunicas a mi madre y a la tuya, y que lo arreglen y en el momento que esté arreglado me lo comunicas para yo pedir permiso y si me lo conceden hacerlo cuanto antes mejor, para que no vaya a caer la desgracia de sabes y quedes tú y el niño por ahí desamparados, y así no tienen que decir nada de ti ni de mí» (folio 8). «Me dices que no te dije nada del niño, pues no pude decirte nada porque me quedé como bobo cuando te vi; pues me dices que qué me pareció el niño, pues el niño me gustó mucho, lo espabilado que está. Elvira, pues tú no sabes con el sentimiento que me quedé por no poder dar un beso al niño» (Folio 25). «Elvira, pues también te digo que no me dices nada de Pedrito, si habla mucho, porque ya estará hecho un mozo, pues tú no sabes las ganas que tengo de verle para darle un beso que valga por todo el tiempo que llevo sin dárselo» (folio 26).

CONSIDERANDO: Los párrafos transcritos denotan la voluntad ostensible de Pedro Piedras Galán, de que el niño de su novia lo reconoce como hijo suyo, y el deseo manifiesto de que la